



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



## RECONOCIMIENTO ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS

CONVOCATORIA 2019

Con fundamento en el acuerdo publicado en *Gaceta UNAM* el día 14 de mayo de 2012, por el que se instituye el **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios**, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México

### CONVOCA

A los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a las Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras vinculadas con la docencia, la investigación o la difusión de las humanidades, a proponer candidatos a dicho Reconocimiento de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### 1. Podrán ser candidatos:

De manera individual o colectiva los académicos de la UNAM, personalidades nacionales o extranjeras, o instituciones de educación superior que se hayan distinguido en la docencia, investigación o difusión de las humanidades.

#### 2. Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios:

El **Reconocimiento** consiste en una medalla de plata y un diploma, y se otorgará de la siguiente manera: a tres académicos o grupos de trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras, uno de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México y a un académico, grupo de trabajo o institución externo a la UNAM.

#### 3. Propuesta de los candidatos:

Podrán proponer candidatos los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras vinculadas con la docencia, la investigación o la difusión de las humanidades.

#### 4. Plazo de presentación de las candidaturas:

- Las propuestas de candidaturas deberán entregarse en la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el día **27 de junio de 2019 a las 19:00 horas**.

#### 5. Propuesta de las candidaturas:

Las propuestas deberán estar acompañadas de:

- Un escrito de postulación con la exposición detallada de los méritos de la candidatura firmado por el o los académicos que respaldan la propuesta, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Un disco compacto que contenga el currículum de la candidata o del candidato que deberá contener los datos de contacto y su adscripción institucional.
- Cualquier expediente incompleto anulará la propuesta de la candidatura.

#### 6. Jurado:

- El Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras integrará una Comisión Especial que analizará las propuestas de candidatura y presentará al pleno una evaluación de las mismas. El Consejo Técnico designará a los ganadores del **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios** y sus resoluciones serán inapelables.
- El fallo se publicará el **23 de agosto de 2019** en *Gaceta UNAM* y en la página electrónica de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx>
- La entrega del **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios** se efectuará el 18 de septiembre de 2019.

**Nota:** Los casos no previstos en el Acuerdo o en la presente Convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de junio de 2019

**DR. JORGE ENRIQUE LINARES SALGADO**  
Presidente del H. Consejo Técnico  
de la Facultad de Filosofía y Letras

Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, Circuito Interior s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04510, Cd. Mx., correo electrónico: [reconocimientos@filos.unam.mx](mailto:reconocimientos@filos.unam.mx), número telefónico: **55508008**.